

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Jueza de Distrito de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cesar Luis Bouvier, D.N.I. N° 6.246.526, para que comparezcan a estar a derecho en el Expje. 550/2013 (CULI N° 21-04602208-1) SUAREZ, MIGUEL ANGEL c/BOUVIER, MARIA JOSÉ y Otros s/Cobro de pesos laborales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 45 CPL y 597 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2016. Santa Fe, 11 de Marzo de 2016... Fecho, cítese a los herederos del causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de edictos, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 CPL 7 597 CPC y C. Notifíquese. Fdo. Dra. Biroccesi, Jueza- Dr. López, Secretario. Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Dr. López, Secretario.

§ 33 298024 Ago. 10 Ago. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ESPINEL, CLAUDIA MARA s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-01974304-4), atento lo ordenado en fecha 29 de Julio de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Claudia Mara Espinel, D.N.I. N° 21.012.215, de apellido materno Chico. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al sindico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 08 de Septiembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 03 de Agosto de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 298048 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ENRIQUE R. ZENI Y CÍA S.A. c/MOLINOS FRANCHINO S.A. s/Pedido de quiebra", CUIJ N° 21-00003570-7 (248/1998), atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Sindico, se hace saber que: Se ha designado síndico a la CPN Alicia Nérida Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto. 2, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 03 de Agosto de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 298049 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos OLIVERA, RAÚL JOSÉ s/Quiebra, Expte. N° 275/2013, CUIJ 21-00932056-0, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Junio de 2016. "(...) Resuelvo: 1) Regular los honorarios del CPN Cristian Guillermo Cuello en la suma de \$26.622,13, con más aportes, en la suma de \$ 11.409,49.- los honorarios del Dr. Jorge Ariel Morel, con más aportes. 2) Hágase saber, insértese, agréguese y córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretaria) Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez)" (...). Otro decreto: "Santa Fe, 07 de Julio de 2016. Por presentado proyecto de distribución final readecuado. Publíquense edictos. Notifíquese." Firmado: Dr. Daniel Alonso (Juez); Dr. Pablo Silvestrini. (Secretario). Santa Fe, 1 de Agosto de 2016.

S/C 298052 Ago. 10 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PASCULLI, JOSÉ MARÍA s/Quiebra - CUIJ N° 21-01971610-1 se ha dispuesto: "...Santa Fe, 14 de Junio de 2016.- : 13) Fijar el día 12/08/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación

de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29/08/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 26/09/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/11/2016 para la presentación del Informe General.-...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Olivia Bressan quien constituye domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 11 horas y de 16,30 a 20.30 horas. Secretaría, 29 de Julio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 297970 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CAMPAÑOLI, DIEGO ANGEL s/Quiebra, (Expte. CUIJ n° 21-00901864-3) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley Nº 24.522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del informe final y proyecto de distribución complementario y su puesta de manifiesto por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 3 de Junio de 2016.

S/C 298051 Ago. 10 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GARBAGNATTI, JONATAN EDUARDO s/Quiebra, que tramitan por expediente CUIJ Nº 21-01956596-0 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley Nº 24.522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaría). Santa Fe, 26 de Julio de 2016.

S/C 298050 Ago. 10 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SALOMÓN, JESICA ELISABET s/Quiebra - CUIJ Nº 21-01968986-4, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 5 de Julio de 2016.- : 13) Fijar el día 19/08/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 02/09/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 03/10/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/11/2016 para la presentación del Informe General.-...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Graciela Mónica D´amico quien constituye domicilio en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 horas, y de 16 a 20 horas. Nº de Teléfono 0342-4121838/155168275. Secretaría, 3 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 297971 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados: BALBUENA ORLANDO s/Quiebra, Expte. CUIJ Nº 21-01057313-8, el Sr. Juez en fecha 27 de Julio de 2016, ha dispuesto "...Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218° L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Eduardo Soderro - Juez. Dra. Ma. E. Noe De Ferro - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (Art. 218 - Ley Nº 24.522). Santa Fe, 2 de Agosto 2016.

S/C 298036 Ago. 10 Ago. 11

Por disposición del señor Juez Dr. Luciano F. Pagliano, a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 7ma. Nomin., San Jerónimo 1551- Santa Fe (3000) dentro de los autos caratulados: NADAL CRISTIAN DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº

408/2010 que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica del decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Cristian Daniel Nadal, D.N.I. 28.578.370, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del síndico en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente Fdo: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Dr. Luciano F. Pagliano (Juez). Sin cargo Ley Nº 24.522. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 297999 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados: GOROSITO, CRISTINA ANGELA s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-01054361-1) se ha dispuesto mediante decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, tener por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la LCQ. Asimismo se procedió a la regulación de honorarios en la suma de \$ 30.425,60 correspondiente a la Sindicatura y en la de \$ 7.606,40 a favor del apoderado de la fallida. Todo lo cual se pone de manifiesto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez). Dra. María Ester Noe de Ferro, (Secretaria). Santa Fe, 6 de Julio de 2016.

S/C 297969 Ago. 10 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en autos caratulados: "DUROU de LITTERIO, CARMEN LINA c/CATINO ó CATINOT s/Usucapión" (Expte. Nº 343/2010), (CUIJ 21-00864757-4) que tramitan por ante el Juzgado del epígrafe, por el presente, se hace saber que el Señor Juez ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 01 de Junio de 2015. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la misma. II) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de la usucapiante oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por la actora con derecho a repetir de la obligada. IV) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber." Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 28 de Julio de 2016.

§ 33 298003 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "MELGAREJO, GASPARD ALFREDO s/Quiebra" - Expte. Nº 158/2016, por resolución de fecha 27 de Mayo de 2016, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) del Señor Gaspar Alfredo Melgarejo; D.N.I. Nº 23.017.686, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Barrio San Francisco Javier s/n- y procesal en calle Nicasio Oroño Nº 2354, ambos de la ciudad de San Javier (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, Inc. 10º y 177 L.C.Q; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; (...) 10) Fijar el día 16 de agosto de 2016 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como último plazo para que todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 32 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Mario Eduardo Di Lucca, con domicilio constituido en calles Gral. López y Lavalle de San Javier, fijando horario de atención los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8:30 a 12:00 hs., y de 16:30 a 19:30 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. San Javier, 22 de Junio de 2016. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 297984 Ago. 10 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "AGROPECUARIA TREPAT S.R.L. c/TINAS DEL SUR S.A. s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 100/14 se cita, llama y emplaza al demandado Tinas Del Sur S.A., para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Viviana E. Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

§ 33 297955 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de la localidad de María Susana, en los autos caratulados: "COMUNA DE MARÍA SUSANA c/YERN, PEDRO y/u Otros s/Cobro de Pesos por tributos locales" Expte. N° 03 - Año 2015; se ha dictado el siguiente decreto: "María Susana, 25 de Julio de 2016. Como se solicita, fíjese audiencia de vista de causa para el día 29 de Agosto de 2016 a las 9:00 Hs., haciéndose saber al demandado que en la misma deberá contestar demanda, oponer defensas y excepciones y ofrecer prueba (Art. 576 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula y publíquense edictos por el plazo de ley. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado por el plazo de tres días. María Susana, 1 de Agosto de 2016. Dra. Ma. Mercedes Vives, Jueza.

§ 1 297991 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de la localidad de María Susana, en los autos caratulados: "COMUNA DE MARÍA SUSANA c/PUBIL JOSÉ y/u Otros s/Cobro de Pesos por tributos locales", Expte. 02/2015; se ha dictado el siguiente decreto: "María Susana, 25 de Julio de 2016. Como se solicita, fíjese audiencia de vista de causa para el día 29 de Agosto de 2016 a las 9:30 Hs., haciéndose saber al demandado que en la misma deberá contestar demanda, oponer defensas y excepciones y ofrecer prueba (Art. 576 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula y publíquense edictos por el plazo de ley. Notifíquese". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado por el plazo de tres días. María Susana, 1 de Agosto de 2016. Ma. Mercedes Vives, Jueza.

§ 1 297990 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de D'Andrea, Albino Rodolfo, D.N.I. N° 2.386.961 y Campana, Isabel Teresa, D.N.I. N° 6.110.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "D'ANDREA, ALBINO RODOLFO y CAMPANA, ISABEL TERESA s/Sucesorio"; Expte. 196 - año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Esperanza, 17 de Mayo de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 298044 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Walter Hugo Mangini, D.N.I. N° 20.147.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "MANGINI, WALTER HUGO s/Sucesorio" Expte. N° 545 año 2016. San Justo, 25 de Julio de 2016. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 297959 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eugenio Ausonio Reichholz (L.E. N° 2.382.331) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "REICHHOLZ, EUGENIO AUSONIO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01970416-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 297982 Ago. 10 Ago. 24

En los autos caratulados "PEREYRA, ROMÁN HUGO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01974160-2), y por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREYRA, ROMÁN HUGO, D.N.I. N° 6.308.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C. P. C. C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 29 Julio de 2016. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 297954 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Reinaldo o Reynaldo Bernardino Pozzo (L.E. N° 6.202.799) y doña Blanca Azucena ó Blanca Azucena Ana Imsand (L.C. N° 6.111.633), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "POZZO, REINALDO BERNARDINO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01965334-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 297983 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Guerra, José D.N.I. N° 8.433.857, en la causa caratulada "GUERRA, JOSÉ s/Sucesorio"; (Expte. CUIJ 21-01971797-3 - año 2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales: Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Junio de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 298042 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SARSOTTI, RAMÓN LUIS s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-01966364-4), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el causante don Sarsotti, Ramón Luis, argentino, viudo, DNI N° 6.260.740, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 6 de Julio de 2016.

\$ 45 297993 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante. Datos del causante: Bolgiani Abel Ramón, L.E. N° 6.230.727, argentino, casado, nacido 21.03.1937 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 31 de marzo de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados "BOLGIANI ABEL RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01973478-9), que tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial, 9a Nominación de la ciudad de Santa Fe. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario - Dr. Carlos Osvaldo Buzzani Juez. Santa Fe, 5 de Julio de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 297950 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Marcelo Domingo Piccolo, D.N.I. N° 6.225.997, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PICCOLO, MARCELO DOMINGO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-01973982-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3), Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 297961 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan José Edreira, D.N.I. N° 6.246.664, en autos: EDREIRA, JUAN JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 21-01969625-9/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 298043 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: "OLIVA, FRANCISCO y Otra s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01973185-2, Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Oliva, DNI M N° 2.381.506 y de doña Blanca Azucena o Asuzena Laperchia de Oliva, L.C. N° 6.109.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 4 de Junio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 297992 Ago. 10 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CASTILLO, ANA MERCEDES s/Sucesorio", Expte. 21-01973598-9, año 2016, cita y emplaza por un día a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes, de Ana Mercedes Castillo, DNI 1.123.092, para que así lo acrediten y hagan valer sus derechos, dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.287, cumplimentándose con el acuerdo del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 297968 Ago. 10 Ago. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos "ALLASINO, JUAN JOSÉ y GRIBAUDO, HAIDEE MARGARITA s/Sucesorio" (Expte. N° 597/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Allasino, D.N.I. N° 7.890.231, fallecido en la localidad de Landeta, Provincia de Santa Fe, el día 13-04-2012, y de HAIDEE MARGARITA GRIBAUDO, D.N.I. N° 10.338.965, fallecida en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la puerta del Juzgado. San Jorge, 27 de Junio de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 297926 Ago. 10 Ago. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "CAFARATTI, ANIBAL RAMON s/Declaratoria", Expte. N° 357/2016, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito calle Av. Trabajadores Ferroviarios 1233. El Sr. Juez ha dispuesto librar el presente edicto: San Cristóbal, 2 de Mayo de 2016. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado acuérdesela la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Caffaratti Aníbal Ramón, con el acta de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese copias de la documental acompañada. Manifieste el poderdante si el derecho que se pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso denuncie los datos personales de los mismos y proceda a notificar el inicio del presente proceso por cédula. Dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 CCYC) y por el término establecido por el Art. 592 del CPC y C citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de su publicación. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de disposiciones de última voluntad. Cumpliméntese Ley 8744. Notifíquese a los herederos denunciados en el expediente. Repóngase sellado poder faltante y sellado de la demanda en debida forma bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u oficial notificador. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 297964 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZAK, JUANA LUISA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 302- año 2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Juana Luisa Zak, DNI N° 11.138.465, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 30 de Junio de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 298029 Ago. 10 Ago. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Circuito Judicial número Trece, Secretaría Única, en autos: "ZALAZAR, ARGENTINO DIONISIO c/RUSCITTI, SILVIO JAVIER y/o Otros s/Desalojo" (Expte. N° 199 - Año 2016), se hace saber que se ha procedido a inscribir como litigioso el inmueble inscripto al Tomo 97, Folio 438 Numero 18374 de la sección propiedades del Departamento Vera del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos tres días en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Norma Lorenza Fernández, Secretaria. Vera 29 de Julio de 2016.

\$ 33 297948 Ago. 10 Ago. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 36/16 RE, JORGE NÉSTOR y DACCI, SILVINA ANDREA c/ BONAZZA, JUAN CARLOS y Otros s/Ordinario por escrituración" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 29 de julio de 2016. Agréguese la partida de defunción del Sr. Miguel Ángel Bonazza, habiéndose acreditado, su fallecimiento, cítese a los herederos del nombrado para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, que por el término de ley, mediante edictos, que se publicarán tres veces (art. 73 C.P.C.C); bajo apercibimientos de que en el caso de incomparencia, vencido el plazo de ley -quinto día hábil de la última publicación-, se declarará rebeldes a los mismos y se designará un defensor de oficio." "Fdo. Román -Presidente-, Juez de Cámara - Albrecht, Secretario ". Rafaela, 02 de agosto de 2016. No Repone Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 297985 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 420/2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BANCO DE SANGRE RAFAELA S.R.L. y FERNANDEZ ISAAC FÉLIX s/Apremio. Cítese de remate a Banco de Sangre Rafaela S.R.L., para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dr. Omar Amado Saleh (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 297966 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 345/2009 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LINARES DE SAMBIAGGIO DORA s/Apremio el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 26 de Febrero de 2013.- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Héctor Albrecht (Secretario) - Dr. Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Noviembre de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 297965 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "TROSSERO IDELIO BASILIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 335-2016), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se dirige a Ud. el presente, a los fines de solicitarle quiera tener a bien informar si el causante don: Trossero Idelio Basilio, Argentino, mayor de edad, hijo de Elvidio Trossero y de Clelia Benelli, nacido en la localidad de Lehmann (Santa Fe) el 15.10.1960, con último domicilio en calle A. Frondizi 786 de la localidad de Sunchales, D.N.I. N° 13.873.796, quien falleciera en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe el día 09.11.2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 31/03/2016, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretaria: Dra. Sandra Cerliani (Abogada Secretaria). Juez: Dr. Elido G. Ercole (Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación - Rafaela). Rafaela, 16 de Junio de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario. Subr.

\$ 45 298038 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 1101/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANATINI ADOLFO s/Apremio", se emplaza por edictos a los herederos de Adolfo Manatini, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho (art.597 y 67 CPCC).- Fdo. Juez a/c Omar A. Saleh - Secretaria, Dra. Carina Gerbaldo. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nro. 3456. Rafaela, 22 de Febrero de 2016.

S/C 297967 Ago. 10 Ago. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "GARIONE, ALBA ROSA s/Sucesorio - Expte. N° 586 - Año 2016" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Garione, Alba Rosa - Documento de identidad F4.100.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 26 de Julio 2016. Fdo.: Dr. Elido G. Ercole - Juez — Dra. Sandra Cerliani - Secretaria.

\$ 45 297962 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita a los herederos y/o sucesores de la Sra. Selvina Catalina Dechiara, D.N.I. N° F6.325.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "DECHIARA, SELVINA CATALINA s/Sucesorio", Expte. N° 418 Año 2016. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C. Rafaela, 3 de Agosto de 2016. Dr. Duilio M. F. Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 297932 Ago. 10 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Atilio Juan Presser, L.E N° 6.265.859, para que comparezcan o hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "PRESSER, ATILIO JUAN s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 500 Año 2016. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.. Rafaela, 2 de Agosto de 2016. Dra. Elido Ercole, Juez - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 297936 Ago. 10 Ago. 24
